



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE ABRIL DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230140600**. NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ ADINAEL LLAÍN ARÉVALO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A ARLET PATRICIA TRUJILLO GAMEZ ROMELIAS MOISES DURAN LAGO MARIA TERESA QUINTERO DE DURAN** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR